



COMUNICADO

El Régimen de Aportaciones Privadas (RAP), la institución financiera privada sin fines de lucro y de interés social más grande de Honduras, apoyando a las instituciones del sector privado del país en el cumplimiento de sus obligaciones legales y beneficios para sus trabajadores, comunica lo siguiente:

PRIMERO: En relación al Capítulo V, Artículo 22 del Reglamento APNFD emitido por la Comisión Nacional de Banca y Seguros es necesario que toda institución supervisada identifique y conozca a sus clientes o usuarios:

ARTÍCULO 22.-IDENTIFICACIÓN Y CONOCIMIENTO DEL CLIENTE O USUARIO. El Sujeto Obligado debe identificar y conocer a sus clientes o usuarios, así como las actividades que ellos desarrollan al momento de establecer una relación o al proporcionarle cualquier producto o servicio, y debe cumplir como mínimo con lo siguiente: a. Organizar un expediente, físico o electrónico, que contenga la información y documentación requerida en el inicio de la relación y durante el proceso de debida diligencia, según el grado de riesgo.

Por lo anterior, toda empresa que cuente con planillas activas en RAP ya sean planillas de préstamos o aportes (obligatorios o voluntarios) deberá actualizar sus datos anualmente.

SEGUNDO: Documentos que debe presentar la empresa para actualizar sus datos:

1. Fotocopia del acta de constitución o documento que ampare la personería jurídica y las respectivas reformas que ha tenido.
2. Fotocopia del poder de administración y representación
3. Fotocopia de la tarjeta de identidad del representante Legal y contacto de la Empresa
4. Fotocopia del RTN de la empresa y del representante legal
5. Formulario de inscripción y actualización de la empresa completo y firmado (Original)
6. Copia de permiso de operaciones vigente
7. Croquis del domicilio de la empresa (con firma y sello)
8. Registro de firmas(original)

TERCERO: Entrega de documentación a **Telma Desire Cerrato** en:

Oficinas Tegucigalpa: Frente a Residencial Plaza, atrás de Supermercado LaColonia No. 5

Oficinas San PedroSula: Barrio El Benque, 12 Ave. 5 y 6 Calle, S.O.

Oficinas La Ceiba: Barrio Solares Nuevos, Ave. San Isidro, frente a Farmacia El Ahorro

Oficinas Choluteca: Centro Comercial Unimall

Importante recordar algunos de los beneficios de tener los datos actualizados de su Empresa:

- Firmas autorizadas al día: dichas firmas se validan antes de autorizar un préstamo para sus colaboradores.
- Generación de Constancias de Solvencia con mayor agilidad
- Generación de estados de cuenta de aportes al personal autorizado según expediente actualizado

Cualquier cambio relacionado con la actualización de datos empresarial será informado a través de los correos autorizados.